

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 26 ABR 1978

Visto lo dispuesto en el Decreto nº 1244/77, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada norma legal se crea una Comisión integrada por los Directores de Servicios Generales de la Gobernación y de todos los Ministerios, a fin de proceder al estudio del Reglamento de Vestuario aprobado por Decreto nº 145/68;

Que el tiempo transcurrido desde el dictado del Decreto citado en último término ha tornado problemática su aplicación, por supresión del organismo encargado de tal tarea y las constantes variaciones operadas en la calidad de los materiales empleados en la confección de los vestuarios;

Que de tales modificaciones surge la necesidad de una nueva norma que contemple las variaciones en los horarios de labor, en las dotaciones existentes al 24 de marzo de 1976 y el nuevo ordenamiento del personal conforme las modificaciones introducidas por la Ley 8721;

Que, así también, es conveniente ir observando la adecuación de la normativa que se dicte a las variables apuntadas, a fin de perfeccionar su cometido;

Que habiéndose expedido la Comisión citada es procedente, atento las fundamentaciones aportadas, aprobar el Reglamento propuesto;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- Apruébase en forma provisoria, a partir del 1º de Mayo de 1978 el "Reglamento de Vestuarios" que, como ANEXO I forma parte integrante del presente Decreto, para el personal de la Administración Pública Provincial comprendido en los términos de las Leyes 8721 y 7878, con excepción del personal de la Dirección de Aeronáutica dependiente del Ministerio de Gobierno.-

ARTICULO 2º.- Declárase de uso obligatorio en acto de servicio los vestuarios indicados en el Reglamento aprobado por el artículo anterior que se complementan, según el caso, con equipos adicionales; la sustitución de estas prendas por otras no autorizadas, que se comprobare entre los usuarios será pasible de las sanciones que determinen las normas estatutarias vigentes, salvo razones justificadas.-

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

11 2.-

Queda igualmente prohibido alterar o modificar las características de los uniformes y equipos adicionales.

ARTICULO 39.- Facúltase a los señores Ministros, Secretarios de la Gobernación, Asesor General de Gobierno, titulares de los Organismos de la Constitución y Autárquicos para exceptuar del uso obligatorio del vestuario a los agentes que se desempeñen en determinados sectores de trabajo, o que estando en actos de servicio lo hagan fuera del asiento habitual del mismo.-

ARTICULO 40.- Las prendas provistas y las existentes en depósitos por aplicación del Decreto nº 145/68, mantendrán su vigencia de uso hasta la extinción del plazo de duración establecido para cada una de ellas.-

ARTICULO 50.- Las distintas jurisdicciones proveerán los vestuarios y equipos que establece el presente, según las propias necesidades y de acuerdo con las partidas específicas del corriente ejercicio, debiendo alcanzar una provisión total en el año 1979, para lo cual efectuarán las previsiones presupuestarias correspondientes, adoptando además las medidas necesarias para fiscalizar su guarda y uso.

ARTICULO 60.- Las observaciones a la presente Reglamentación que se consideren necesarias, deberán ser canalizadas por intermedio de la Secretaría General de la Gobernación, antes del 1º de octubre de 1978.-

ARTICULO 70.- Derógase, a partir de la vigencia del Reglamento aprobado por el artículo 1º, el Decreto nº 145/68 y toda otra disposición que se oponga a lo dispuesto en el presente Decreto.-

ARTICULO 80.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Gobierno, Economía, Obras Públicas, Bienestar Social, Educación y Asuntos Agrarios.-

ARTICULO 90.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

DECRETO N° 610

Orin Lu Jaul,

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

11/3^o
El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

REGLAMENTO DE VESTUARIOS

APROBADO POR DECRETO N^o 610



I N D I C E

	Pag.
CAPITULO I VESTUARIO PARA TAREAS DE CARACTER GENERAL	1
CAPITULO II VESTUARIO PARA TAREAS DE CARACTER ESPECIFICO	7
CAPITULO III DESCRIPCION DE MODELOS	16



CAPITULO I

VESTUARIO PARA TAREAS DE CARACTER GENERAL

1 - VESTUARIO PARA INTENDENTES Y MAYORDOMOS

- Un uniforme de sarga azul - Modelo N° 1 - Duración mínima 2 años.
- Un uniforme tropical azul - Modelo N° 2 - Duración mínima 2 años.
- Una camisa blanca, sin plancha cuello pegado y puño simple - Modelo - N° 3 - Duración mínima 6 meses.
- Una corbata rayón negro de seda - Modelo n° 4 - Duración mínima 6 meses.
- Un par de zapatos negro, planta de goma, vaca lisa - Modelo N° 5 - Duración mínima 6 meses.

1 - 1 PRENDAS COMPLEMENTARIAS (de acuerdo a necesidades)

- Un esmoquin sarga negra - Modelo N° 11 - Duración mínima 4 años.
- Un esmoquin blanco - Modelo N° 6 - Duración mínima 4 años.
- Un pantalón sarga negra - Modelo N° 7 - Duración mínima 3 años.

2 - VESTUARIO PARA ORDENANZAS, PORTERO-CASEROS, ASCENSORISTAS Y GUARDIANES

- Un uniforme sarga azul - Modelo N° 1 - Duración mínima 2 años.
- Un uniforme tropical azul - Modelo N° 2 - Duración mínima 2 años
- Una camisa blanca, sin plancha cuello pegado, puños simples - Modelo - N° 3 - Duración mínima 6 meses.
- Una corbata de rayón azul marino de seda - Modelo N° 4 - Duración mínima 6 meses.
- Un par de zapatos, planta de goma, vaca lisa - Modelo N° 5 - Duración mínima 6 meses.

2 - 1 VESTUARIO COMPLEMENTARIO PARA ORDENANZAS (de acuerdo a necesidades)

- Un saco esmoquin blanco en tela acrócel o similar calidad, sin plancha - Modelo N° 6 - Duración mínima 6 meses.
- Un sobretodo paño azul - Modelo 31 - Duración mínima 4 años, (para aquel personal que se desempeña como portero).

3 - VESTUARIO PARA CHOFERES

- Un uniforme de sarga azul con chaleco - Modelo N° 26 - Duración mínima 2 años.
- Un uniforme tropical azul - Modelo N° 2 - Duración mínima 2 años.



610

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

///

- Una camisa blanca, sin plancha, puños simples, cuello pegado - Modelo N^o 3 - Duración mínima 6 meses.
- Una corbata de rayón de seda, azul marino - Modelo N^o 4 - Duración mínima 6 meses.
- Un par de zapatos negro, planta de goma, vaca lisa - Modelo N^o 5 - Duración mínima 6 meses.
- Un perramus - Modelo N^o 8 - Duración mínima 3 años.

Nota: En aquellos casos de tareas afines y/o servicios especiales afectados a funcionarios superiores que así lo aconsejen, podrá proveerse similar vestuario, exceptuándose de las especificaciones en cuanto a color, bajo la responsabilidad del titular de la Jurisdicción.

3 - 1 VESTUARIO COMPLEMENTARIO (de acuerdo a necesidades)

- Un guardapolvo en tela acrocel ó similar calidad, sin plancha de color, cuello y solapa, mangas largas, prendido adelante con botones blancos - Modelo N^o 9 - Duración mínima 6 meses.

4 VESTUARIO PARA CORREOS

- Un uniforme de sarga color azul - Modelo N^o 1 - Duración mínima 2 años.
- Un uniforme tropical azul - Modelo N^o 2 - Duración mínima 2 años.
- Una camisa blanca, sin plancha, cuello pegado, puños simples - Modelo N^o 3 - Duración mínima 6 meses.
- Una corbata rayón azul marino de seda - Modelo N^o 4 - Duración mínima 6 meses.
- Un par de zapatos negro, planta de goma, vaca lisa - Modelo N^o 5 - Duración mínima 6 meses.

4 - 1 VESTUARIO COMPLEMENTARIO (de acuerdo a necesidades)

- Una capa impermeable negra - Modelo N^o 10 - Duración mínima 5 años.

5 VESTUARIO PARA MOZOS (de acuerdo a necesidades)

- Un uniforme de sarga azul - Modelo N^o 1 - Duración mínima 2 años.
- Un uniforme casimir tropical azul - Modelo N^o 2 - Duración mínima 2 años.
- Un traje esmoquin negro - Modelo N^o 11 - Duración mínima 4 años.
- Un saco tipo esmoquin, blanco en acrocel, sin plancha - Modelo N^o 6 - Duración mínima 1 año.

///
390

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

///

- Un pantalón sarga negra - Modelo N° 7 - Duración mínima 2 años.
- Una camisa blanca, en tela sin plancha, cuello pegado, puño simple - Modelo N° 3 - Duración mínima 6 meses.
- Una corbata negra, rayón de seda - Modelo N° 4 - Duración mínima 6 meses.
- Una corbata negra a moño - Modelo N° 12 - Duración mínima 6 meses.
- Una corbata blanca a moño - Modelo N° 13 - Duración mínima 6 meses.
- Un par de guantes de hilo blanco - Modelo N° 14 - Duración mínima 6 meses.
- Un par de zapatos de charol, - Modelo N° 15 - Duración mínima 3 años.
- Un par de zapatos de vaca lisa, planta de goma - Modelo N° 5 - Duración mínima 1 año.

6 VESTUARIO PARA VALET

- Un uniforme de sarga azul - Modelo N° 1 - Duración mínima 2 años.
- Un uniforme casimir tropical azul - Modelo N° 2 - Duración mínima 2 años.
- Un saco tipo esmoquin, blanco tela sin plancha - Modelo N° 6 - Duración mínima 6 meses.
- Un pantalón sarga negro - Modelo N° 7 - Duración mínima 1 año.
- Una camisa blanca, sin plancha, puño pegado, simple - Modelo N° 3 - Duración mínima 6 meses.
- Una corbata azul marino, rayón de seda - Modelo N° 4 - Duración mínima 6 meses.
- Un par de zapatos, vaca lisa, color negro, planta de goma - Modelo N° 5 - Duración mínima 1 año.

7 VESTUARIO PARA PEONES DE LIMPIEZA Y TAREAS AFINES

- Un ambo de brin color arena - Modelo N° 16 - Duración mínima 1 año.
- Una camisa color arena - Modelo N° 17 - Duración mínima 6 meses.
- Un pantalón color arena - Modelo N° 18 - Duración mínima 6 meses.
- Un par de botín vaca lisa, planta de goma - Modelo N° 19 - Duración mínima 6 meses.
- Un par de botas goma 1/2 caña - Modelo N° 20 - de acuerdo a necesidades - Duración mínima 3 años.

[Handwritten signature]



El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

610

111

8 VESTUARIO PARA MUCAMAS DE LA RESIDENCIA (s/necesidades)

- Un vestido de poplín negro - Modelo N° 21 - Duración mínima 2 años.
- Una pollera negra de lanilla - Modelo N° 22 - Duración mínima 2 años.
- Una blusa de poplín blanco - Modelo N° 23 - Duración mínima 2 años.
- Un delantal de poplín color - Modelo N° 24 - Duración mínima 1 año.
- Un par de zapatos mocasines negros (femeninos) - Modelo N° 25 - Duración mínima 1 año.
- Un par de zapatos mocasines marrón (femeninos) - Modelo N° 25 - Duración mínima 1 año.
- Un guardapolvo en tela acrocel ó similar calidad, sin plancha de color, cuello y solapa, mangas largas, prendido adelante con botones blancos - Modelo N° 9 - Duración mínima 6 meses.

9 VESTUARIO PARA PERSONAL FEMENINO DE LIMPIEZA, ORDENANZAS, CORREOS, ASCENSORISTAS, COCINAS Y LAVADEROS

- Un guardapolvo en tela acrocel ó similar calidad, sin plancha, de color, cuello y solapa, mangas largas, prendido adelante con botones blancos - Modelo N° 9 - Duración mínima 6 meses.
- Un par de zapatos mocasines (femeninos) - Modelo N° 25 - Duración mínima 6 meses.
- Un par de botas goma 1/2 caña - Modelo N° 20 - de acuerdo a necesidades - Duración mínima 3 años.

10 VESTUARIO PARA PERSONAL MASCULINO DE LAVADEROS Y COCINAS

- Un guardapolvo sin plancha - Modelo N° 9 - Duración mínima 6 meses.
- Un delantal de brin blanco - Modelo N° 27 - Duración mínima 1 año.
- Un par de zapatos - Modelo N° 5 - Duración mínima 6 meses.
- Un par de botas de goma 1/2 caña - Modelo N° 20 - de acuerdo a necesidades - Duración mínima 3 años.

11 VESTUARIO PARA COCINERO DE RESIDENCIA

- Un ambo brin blanco - Modelo N° 16 - Duración mínima 6 meses
- Una camisa blanca, puños simples, cuello pegado, sin plancha - Modelo N° 3 - Duración mínima 6 meses.
- Un gorro de brin blanco - Modelo N° 28 - Duración mínima 6 meses.
- Un delantal de brin blanco - Modelo N° 27 - Duración mínima 3 meses.
- Un par de zapatos vaca lisa, planta de goma - Modelo N° 5 - Duración mínima 6 meses.



610

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

///

12 VESTUARIO PARA ELECTRICISTAS, TAPICEROS, PLOMEROS, CALDERISTAS, GASISTAS, CARPINTEROS, HERREROS, LUSTRADORES DE MUEBLES Y TAREAS AFINES

- Una camisa color arena - Modelo N° 17 - Duración mínima 1 año.
- Un par de botines negro - Modelo N° 19 - Duración mínima 6 meses.
- Un pantalón color arena - Modelo N° 18 - Duración mínima 1 año.
- Un ambo en tela brin color arena, compuesto de una chaquetilla de corte recto derecho con 5 botones, cuello volcado y pantalón de corte recto (invierno) - Duración mínima 1 año. - Modelo N° 16.

Nota: 1 - podrá proveerse, como alternativa, camisa y pantalón color arena, en lugar del ambo en tela brin.

2 - para tareas donde exista riesgo personal, podrá proveerse - un casco de seguridad - Modelo N° 29

13 VESTUARIO PARA TELEFONISTAS

- Un guardapolvo acrocél color, sin plancha para mujer - Modelo N° 9 - Duración mínima 6 meses.
- Un par de mocasines (femeninos) - Modelo N° 25 - Duración mínima 1 año.
- Un guardapolvo acrocél color, sin plancha para varón - Modelo N° 9 - Duración mínima 6 meses.
- Un par de zapatos negro, planta de goma, vaca lisa - Modelo N° 5 - Duración mínima 1 año.

14 VESTUARIO PARA LAVA COCHES

- Una camisa color arena - Modelo N° 17 - Duración mínima 6 meses.
- Un pantalón color arena - Modelo N° 18 - Duración mínima 6 meses.
- Un par de botas de 1/2 caña - Modelo N° 20 - Duración mínima 2 años.
- Un equipo de agua - Modelo N° 30 - Duración mínima 5 años.

15 VESTUARIO PARA MECANICOS Y AFINES

- Una camisa color azul - Modelo N° 17 - Duración mínima 6 meses.
- Un pantalón color azul - Modelo N° 18 - Duración mínima 6 meses.
- Un par de botines negros - Modelo N° 19 - Duración mínima 6 meses.



El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

610

III

16 VESTUARIOS PARA PINTORES Y ALBAÑILES

- Un ambo de brin blanco - Modelo N° 16 - Duración mínima 6 meses.
- Un par de botines negros - Modelo N° 19 - Duración mínima 6 meses.

17 VESTUARIO PARA MECANICOS DE MAQUINAS DE ESCRIBIR FOTOCOPISTAS Y TAREAS AFINES

- Un guardapolvo de acrocel color, sin plancha para mujer - Modelo N° 9 - Duración mínima 6 meses.
- Un par de mocasines (femeninos) - Modelo N° 25 - Duración mínima 1 año.
- Un guardapolvo de acrocel color, sin plancha para varón - Modelo N° 9 - Duración mínima 6 meses.
- Un par de zapatos negro, planta de goma, vaca lisa - Modelo N° 5 - Duración mínima 1 año.

18 VESTUARIO PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO

PERSONAL MASCULINO:

- Una chaqueta en tela acrocel o similar calidad - Modelo N° 75 - Duración mínima 6 meses.

PERSONAL FEMENINO:

- Una chaqueta en tela acrocel o similar calidad - Modelo N° 75 - Duración mínima 6 meses.



El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

CAPITULO II

VESTUARIO PARA TAREAS DE CARACTER ESPECIFICO

- 1 VESTUARIO PARA PERSONAL DE HOSPITALES (MEDICOS-MEDICOS DE GUARDIA-OBSTETRAS-QUIMICOS-FARMACEUTICOS-RADIOLOGOS-HEMATOLOGOS-KINESIOLOGOS-ODONTOLOGOS-ETC. Y AUXILIARES Y AYUDANTES)

-Un guardapolvo en tela acrocel o similar calidad, sin plancha - Modelo N° 9 - Duración mínima 6 meses.

- 2 ENFERMERAS/OS-AUXILIARES DE ENFERMERIA INSTRUMENTADORES

PERSONAL FEMENINO:

-Una chaqueta y pollera, tela acrocel ó similar calidad s/plancha de color Modelo N° 35 - Duración mínima 6 meses.

-Un par de zapatos mocasín - Modelo N° 25 - Duración mínima 6 meses.

PERSONAL MASCULINO:

-Un ambo tela acrocel ó similar calidad s/plancha de color - Modelo N° 36 Duración mínima 6 meses.

-Un par zapatos mocasín - Modelo N° 37 - Duración mínima 6 meses.

- 3 VISITADORAS DE HIGIENE-ASISTENTE SOCIAL-DIETISTA

-Un guardapolvo en tela acrocel ó similar calidad s/plancha de color Modelo N° 9 - Duración mínima 6 meses.

-Un par zapatos mocasín - Modelo N° 25 - Duración mínima 6 meses.

- 4 MUCAMAS/OS-PORTEROS-LAVANDEROS-ENCARGADOS DE ROPERIA- ENCARGADOS DE DESPENSA-ASCENSORISTAS-PEONES DE PATIO-ETC.

PERSONAL MASCULINO: Idem a vestuario para PEONES DE LIMPIEZA Y TAREAS AFINES DEL ANEXO I

PERSONAL FEMENINO:

-Una chaqueta y pollera tela acrocel ó similar calidad s/plancha de color Modelo N° 35 - Duración mínima 6 meses.



El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

610

///

-Un par zapatos mocasín - Modelo N° 25 - Duración mínima 6 meses.

5 PERSONAL DE COCINA

PERSONAL MASCULINO : Idem a vestuario para COCINEROS DE RESIDENCIA DEL ANEXO I

PERSONAL FEMENINO :

-Una chaqueta y pollera tela acrocel ó similar calidad s/plancha blanco

-Modelo N° 35 - Duración mínima 6 meses.

-Un par zapatos mocasín - Modelo N° 25 - Duración mínima 6 meses.

6 VESTUARIO ADICIONAL PARA PERSONAL DE GUARDIA Y QUIROFANOS (De acuerdo a necesidades)

6 -1 MEDICO INTERNO Y DE GUARDIA

PERSONAL MASCULINO :

-Un ambo en tela acrocel ó similar calidad blanco, compuesto de chaqueta y pantalón - Modelo N° 38 - Duración mínima 6 meses.

-Un par zapatos mocasín blanco - Modelo N° 37 - Duración mínima 1 año.

-Un par medias blancas - Modelo N° 39 - Duración mínima 6 meses.

-Una campera de lana tipo cardigan - Modelo N° 40 - Duración mínima 1 año.

PERSONAL FEMENINO :

-Un delantal en tela acrocel ó similar calidad s/plancha - Modelo N° 41 Duración mínima 6 meses.

-Una pollera de acrocel ó similar calidad, levemente evassé - Modelo N° 42 - Duración mínima 6 meses.

-Un par mocasín blanco - Modelo N° 25 - Duración mínima 6 meses.

-Un par medias hilado común - Modelo N° 43 - Duración mínima 6 meses.

-Una campera de lana tipo cardigan - Modelo N° 44 - Duración mínima 1 año.

6 -2 CIRUJANO

-Un camisolín en tela acrocel ó similar calidad color verde - Modelo N° 45 - Duración mínima 6 meses.

///



610

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

///

- Un par botas de tela uso doméstico ó similar - Modelo N° 46 - Duración mínima 6 meses.
- Un barbijo blanco de organdí ó tela similar - Modelo N° 47 - Duración mínima 6 meses.
- Un gorro tipo cirujano color verde para colocar frontolúx - Modelo N° 48 - Duración mínima 6 meses.

6 - 3 CIRUJANA

- Un delantal en tela acrocel ó similar color verde - Modelo N° 41 - Duración mínima 6 meses.
- Una pollera levemente evassé - Modelo N° 42 - Duración mínima 6 meses.
- Un camisolín en tela acrocel ó similar calidad color verde - Modelo N° 45 - Duración mínima 6 meses.
- Un par de botas de tela uso doméstico ó similar calidad - Modelo N° 46 - Duración mínima 6 meses.
- Un barbijo blanco de organdí ó tela similar - Modelo N° 47 - Duración mínima 6 meses.
- Un gorro tipo cirujano color verde para colocar frontolúx - Modelo N° 48 - Duración mínima 6 meses.

6 - 4 ENFERMERA DE QUIROFANO

- Una chaqueta tela acrocel ó similar blanca - Modelo N° 49 - Duración mínima 6 meses.
- Una pollera levemente evassé - Modelo N° 50 - Duración mínima 6 meses.
- Un gorro tipo cirujano color verde para colocar frontolúx - Modelo N° 48 - Duración mínima 6 meses.
- Un par zapatos mocasín blanco - Modelo N° 25 - Duración mínima 6 meses.
- Un par medias hilado común - Modelo N° 43 - Duración mínima 6 meses.

7 VESTUARIO PARA EL PERSONAL TECNICO DEL DEPARTAMENTO ELECTROMEDICINA

- Un guardapolvo tela acrocel ó similar calidad, color azul aeronáutico - Modelo N° 9 - Duración mínima 6 meses.
- Un pantalón color arena - Modelo N° 18 - Duración mínima 6 meses.

///

394

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

610

///

-Una camisa color arena - Modelo N^o 17 - Duración mínima 6 meses.
-Un par zapatos, planta de goma, vaca lisa - Modelo N^o 5 - Duración mínima 6 meses.

8 VESTUARIO PARA RESTITUTISTAS-CARTOGRAFOS Y HELIOGRA--
FISTAS :

-Un guardapolvo en tela acrocel o similar calidad s/plancha - Modelo N^o 9 - Duración mínima 6 meses.

9. VESTUARIO PARA CONTRAMAESTRES-CONDUCTORES Y MARINE--
ROS DE EMBARCACIONES REMOLCADORES Y DRAGAS:

-Un ambo de brin color arena - Modelo N^o 16 - Duración mínima 1 año-
-Una camisa color arena - Modelo N^o 17 - Duración mínima 6 meses.
-Un uniforme de sarga azul - Modelo N^o 1 - Duración mínima 2 años.
-Un gabán confeccionado en paño azul - Modelo N^o 51 - Duración mínima 3 años.
-Un birrete tipo infanteria en brin color arena - Modelo N^o 16 - Duración mínima 2 años.
-Un mameluco de brin azul - Modelo N^o 54 - Duración mínima 1 año.
-Una capa impermeable - Modelo N^o 10 - Duración mínima 3 años.
-Un par zapatos negros, planta de goma, vaca lisa - Modelo N^o 5 - Duración mínima 6 meses.
-Un par de botas de goma - Modelo N^o 20 - Duración mínima 2 años.
-Un par de guantes de cuero - Modelo N^o 55 - Duración mínima 2 años.

10 VESTUARIO PARA CAMINEROS-CAPATACES Y PERSONAL DE CUA--
DRILLA Y CONDUCTORES DE EQUIPO MOVIL.

-Un ambo de brin color arena - Modelo N^o 16 - Duración mínima 6 meses.
-Un gabán confeccionado en paño azul - Modelo N^o 51 - Duración mínima 3 años.
-Un par botines negros, planta de goma - Modelo N^o 19 - Duración mínima 6 meses.
-Un sombrero de paja - Modelo N^o 56 - Duración mínima 6 meses.

///

398

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

///

10-1 VESTUARIO COMPLEMENTARIO (de acuerdo a necesidades)

Al personal que trabaja en rutas pavimentadas, de intenso tránsito se le proveera prendas de color amarillo anaranjado.

11 VESTUARIO PARA PERSONAL DE GUARDERIA INFANTILES

-Un guardapolvo en tela acrocel ó similar calidad s/plancha - Modelo N° 9 - Duración mínima 6 meses.

-Un sobredelantal con pechera confeccionado en tela impermeable - Modelo N° 57 - Duración mínima 6 meses.

12 VESTUARIO PARA EL PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL PARA CAMPAÑA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS (de acuerdo a necesidades).

-Una campera de gabardina color marrón - Modelo N° 58 - Duración mínima 3 años.

-Un pantalón de gabardina color marrón - Modelo N° 59 - Duración mínima 1 año.

-Un par botas de tropa - Modelo N° 60 - Duración mínima 3 años.

-Un par botas de goma 1/2 caña - Modelo N° 20 - Duración mínima 3 años.

-Un piloto - Modelo N° 61 - Duración mínima 3 años.

13 VESTUARIO PARA PERSONAL OBRERO DE ESTABLECIMIENTO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS

-Una camisa color arena - Modelo N° 17 - Duración mínima 6 meses.

-Un pantalón color arena - Modelo N° 18 - Duración mínima 6 meses.

-Una campera en paño de lana azul con abrigo interno - Modelo N° 62 - Duración mínima 1 año.

-Un par de botines negros, planta de goma - Modelo N° 19 - Duración mínima 6 meses

-Un par zapatos, planta de goma, vaca lisa - Modelo N° 5 - Duración mínima 1 año.

-Un par botas de goma 1/2 caña - Modelo N° 20 - Duración mínima 3 años.

-Una capa impermeable - Modelo N° 10 - Duración mínima 5 años.

13-1 EQUIPO ADICIONAL (de acuerdo a necesidades)

-Un equipo para agua - Modelo N° 30 -(para tambo) Duración mínima 5 años.

-Un par de guantes de cuero para trabajo agrícola - Modelo N° 55 - Duración mínima 3 años.



El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

///

13-2 EQUIPO PARA APICULTURA:

- Una careta de tela tipo liencillo o similar, alambre tejido tipo fiambre - Modelo N° 63 - Duración mínima 3 años.
- Un par de guantes de lona manga hasta el codo - Modelo N° 64 - Duración mínima 2 años.
- Un sombrero de paja - Modelo N° 56 - Duración mínima 1 año.
- Un mameluco de brin azul - Modelo N° 54 - Duración mínima 1 año.

13-3 EQUIPO PARA FUMIGACION :

- Un mameluco de brin azul - Modelo N° 54 - Duración mínima 1 año.
- Un par botas de goma - Modelo N° 20 - Duración mínima 3 años.
- Un par guantes de goma tipo industrial - Modelo N° 65 - Duración mínima 1 año.
- Un par guantes de descarné - Modelo N° 66 - Duración mínima 2 años. (Según el caso, Careta anti-polvo o máscara con filtro de protección - Duración mínima 5 años.)

14 PERSONAL DE JARDIN ZOOLOGICO

14-1 PORTEROS Y GUARDIANES :

- Un uniforme sarga azul - Modelo N° 1 - Duración mínima 2 años.
- Una gorra de saiga azul - Modelo N° 67 - Duración mínima 2 años.
- Un uniforme tropical azul - Modelo N° 2 - Duración mínima 2 años.
- Una gorra casimir tropical - Modelo N° 68 - Duración mínima 2 años.
- Un sobretodo de paño azul - Modelo N° 31 - Duración mínima 4 años.
- Un par zapatos negros, planta de goma, vaca lisa - Modelo N° 5 - Duración mínima 1 año.
- Una capa impermeable - Modelo N° 10 - Duración mínima 5 años.

14-2 BOLETEROS :

PERSONAL MASCULINO

- Un guardapolvo tela acrocel o similar s/plancha - Modelo N° 9 - Duración mínima 6 meses.
- Un par zapatos negros, planta de goma, vaca lisa - Modelo N° 5 - Duración mínima 1 año.

PERSONAL FEMENINO

///



610

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

///

- Un guardapolvo tela acrocel o similar s/plancha de color - Modelo N^o 9 - Duración mⁿima 1 año.
- Un par zapatos mocasín - Modelo N^o 25 - Duración mⁿima 1 año.

14-3- PERSONAL DE CUIDADORES-PEONES-ETC.

- Un ambo de tela brin color arena - Modelo N^o 16 - Duración mⁿima 6 meses.
- Un equipo para agua - Modelo N^o 30 - Duración mⁿima 5 años.
- Un par botines negros, planta de goma - Modelo N^o 19 - Duración mⁿima 1 año.
- Un par botas de goma 1/2 caña - Modelo N^o 20 - Duración mⁿima 2 años.
- Un pantalón color arena - Modelo N^o 18 - Duración mⁿima 6 meses.
- Una camisa color arena - Modelo N^o 17 - Duración mⁿima 6 meses.

15 INSPECTORES DE RECURSOS NATURALES :

- Un saco safari color marrón africano - Modelo N^o 69 - Duración mⁿima 2 años.
- Un pantalón tela carpa de avión, color marrón africano - Modelo N^o 70 Duración mⁿima 1 año.
- Un pantalón gabardina de lana, color marrón africano - Modelo N^o 59 Duración mⁿima 1 año.
- Una polera color verde musgo - Modelo N^o 71 - Duración mⁿima 6 meses.
- Una chomba de hilo color ve. de musgo - Modelo N^o 72 - Duración mⁿima 6 meses.
- Un birrete tipo infantería con visera, color marrón africano - Modelo N^o 73 - Duración mⁿima 1 año.
- Un pilotín derecho tela tipo perramus, color marrón africano - Modelo N^o 74 - Duración mⁿima 3 años.
- Un par botas de cuero color marrón militar, caña corta de suela - Modelo N^o 60 - Duración mⁿima 3 años.
- Un par mocasín color marrón africano de suela - Modelo N^o 37 - Duración mⁿima 1 año.

16 VESTUARIO PARA MENSAJEROS DE TELEGRAFO

- Una camisa de acrocel sin plancha celeste - Modelo N^o 3 - Duración mⁿima 6 meses.
- Un pantalón tropical azul - Modelo N^o 32 - Duración mⁿima 2 años.
- Un par zapatos, planta de goma, vaca lisa - Modelo N^o 5 - Duración mⁿima 6 meses.
- Un pantalón de sarga azul - Modelo N^o 33 - Duración mⁿima 2 años.
- Una campera de sarga azul - Modelo N^o 34 - Duración mⁿima 2 años.
- Un par de botas de goma - Modelo N^o 20 - Duración mⁿima 3 años.
- Una capa impermeable negra - Modelo N^o 10 - Duración mⁿima 5 años.

///
208

610

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

///

17 VESTUARIO PARA GUARDAHILOS

- Un pantalón color arena - Modelo N° 18 - Duración mínima 6 meses.
- Una camisa color arena - Modelo N° 17 - Duración mínima 6 meses.
- Un par de botines, planta de goma, vaca lisa - Modelo N° 19 - Duración mínima 6 meses.
- Una capa impermeable negra - Modelo N° 10 - Duración mínima 5 años.
- Un par de botas de goma - Modelo N° 20 - Duración mínima 3 años.

18 VESTUARIO PARA MECANICOS DE LINOTIPO, CORTADORES DE - GUILLOTINA, IMPRESORES OFFSET Y TIPOGRAFICOS, OPERADORES EN ESTEREOTIPIA Y FUNDICION.

- Una camisa color arena - Modelo N° 17 - Duración mínima 6 meses.
- Un pantalón color arena - Modelo N° 18 - Duración mínima 6 meses.
- Un par de botines, planta de goma, vaca lisa - Modelo N° 19 - Duración mínima 6 meses.

19 VESTUARIO PARA MECANICOS Y ELECTRICISTAS DE MAQUINAS - IMPRESORAS Y AFINES.

- Una camisa color arena - Modelo N° 17 - Duración mínima 6 meses.
- Un pantalón color arena - Modelo N° 18 - Duración mínima 6 meses.
- Un par de botines, planta de goma, vaca lisa - Modelo N° 19 - Duración mínima 6 meses.

20 VESTUARIO PARA OPERADORES EN RUSTICA, ADREMA, VALORES FOTOMECANICA, DIBUJO, ENCUADERNADORES, LINOTIPISTAS Y - TIPOGRAFOS.

PERSONAL MASCULINO :

- Un guardapolvo en tela acrocel ó similar calidad - Modelo N° 9 - Duración mínima 6 meses.
- Un par de zapatos, planta de goma, vaca lisa - Modelo N° 5 - Duración mínima 6 meses.

PERSONAL FEMENINO :

- Un guardapolvo acrocel ó similar calidad s/plancha - Modelo N° 9 - Duración mínima 6 meses.
- Un par de zapatos mocasines - Modelo N° 25 - Duración mínima 6 meses.

402

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

///

20-1 ENCARGADOS Y JEFES DE SECCION

- Un guardapolvo corto de acrocel ó similar calidad s/plancha - Modelo N^o 9 - Duración mⁿima 6 meses.
- Un par de zapatos, planta de goma, vaca lisa - Modelo N^o 5 - Duración mⁿima 6 meses.

20-2 JEFES TECNICOS Y JEFES DE TALLER

- Un ambo sarga azul - Modelo N^o 1 - Duración mⁿima 2 años.
- Un ambo tropical azul - Modelo N^o 2 - Duración mⁿima 2 años.
- Una camisa blanca cuello pegado, puños simples, s/plancha - Modelo N^o 3 - Duración mⁿima 6 meses.
- Una corbata de rayón de seda - Modelo N^o 4 - Duración mⁿima 6 meses.
- Un par de zapatos, planta de goma, vaca lisa - Modelo N^o 5 - Duración mⁿima 6 meses.

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

CAPITULO III

DESCRIPCION DE MODELOS

MODELO N^o 1

UNIFORME DE SARGA AZUL, USO INVIERNO:

Saco modelo civil derecho, con tres (3) botones grandes corozos negros, bolsillo de pecho y dos (2) inferiores con cartera.

Pantalón de corte recto.

MODELO N^o 2

UNIFORME DE TELA TROPICAL AZUL, USO VERANO:

Saco modelo civil derecho, con tres (3) botones grandes corozos negros, bolsillo de pecho y dos (2) inferiores con cartera.

Pantalón de corte recto.

MODELO N^o 3

CAMISA BLANCA:

De acrocel ó similar calidad, sin plancha, cuello pegado y puños simples.

MODELO N^o 4

CORBATA NEGRA:

De rayón.

MODELO N^o 5

ZAPATOS NEGROS PLANTA DE GOMA HOMBRES:

De vaca lisa, horma anatómica, modelo inglés.

MODELO N^o 6

SACO ESMOQUIN BLANCO:

De acrocel ó similar calidad sin plancha, solapas redondas, dos (2) bolsillos

//////

hch

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

///

inferiores lado derecho, uno (1) inferior lado izquierdo y dos (2) inferiores, -
prendidos por un botón corozo blanco.

MODELO N° 7

PANTALON DE SARGA NEGRA :

De corte recto.

MODELO N° 8

PERRAMUS :

Confeccionado en tela de gabardina, color azul marino, derecho, manga pegada,
solapa inglesa.

MODELO N° 9

GUARDAPOLVO MUJER O VARON COLORES VARIOS :

De acrocel ó similar calidad sin plancha, prendido por seis (6) botones, mangas
terminadas en puño prendidas por un (1) boton corozo chico.

MODELO N° 10

CAPA IMPERMEABLE :

Mangas ranglas, prendidas por cinco (5) botones corozos grandes, largo bajo
la rodilla, con capuchón desmontable.

MODELO N° 11

TRAJE ESMOQUIN NEGRO :

Saco derecho con vistas de seda.

Chaleco derecho con solapa abierta y tres (3) botones.

Pantalón de corte recto con trencillas, sin botas.

MODELO N° 12

CORBATA NEGRA A MOÑO :

MODELO N° 13

CORBATA BLANCA A MOÑO :



610

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

///

MODELO N° 14

GUANTE DE HILO BLANCO :

MODELO N° 15

ZAPATO DE CHAROL :

MODELO N° 16

AMBO BRIN COLOR ARENA :

Blusa (camisaco) de corte recto derecho, cerrada con 5 botones, cuello volcado.

Pantalón de corte recto.

MODELO N° 17

CAMISA COLOR ARENA :

Cuello pegado y puños simples.

MODELO N° 18

PANTALON COLOR ARENA :

De corte recto.

MODELO N° 19

BOTINES PARA TRABAJO :

Cuero vaqueta lisa color negro, planta de goma, con cordones, ojalillos, y vulcanizado.

MODELO N° 20

BOTA DE GOMA 1/2 CAÑA :

Vulcanizada, puntera reforzada impermeable.

MODELO N° 21

VESTIDO DE POPLIN NEGRO :

Confeccionado en poplín negro, corte recto, tabla encontrada en la parte trasera y medio cinturón, cuello y solapa, mangas largas.



610

*El Poder Ejecutivo**de la
Provincia de Buenos Aires*

///

MODELO N^o 22POLLERA DE LANILLA NEGRA :

Confeccionada en lanilla negra, de corte recto, con tabla encontrada atrás.

MODELO N^o 23BLUSA DE POPLIN BLANCA P/MUCAMA :

Confeccionada en poplín blanco, prendida adelante con botones de nácar blancos, mangas cortas.

MODELO N^o 24DELANTAL DE POPLIN COLOR PARA MUCAMA :

Confeccionado en poplín color, cuello y solapa, mangas cortas.

MODELO N^o 25ZAPATOS MOCASIN PARA MUJER :

Horma anatómica, tipo mocasín, modelo escotado clásico, cosido, confeccionado en cuero de vaca liso (flor color regida).

MODELO N^o 26UNIFORME DE SARGA AZUL CON CHALECO, USO INVIERNO :

Saco modelo civil derecho, con tres (3) botones grandes carozos negros, bolsillo de pecho y dos (2) inferiores con cartera.

Chaleco derecho, prendido con cinco (5) botones, dos (2) bolsillos de pecho y dos (2) inferiores.

Pantalón de corte recto.

MODELO N^o 27DELANTAL DE BRIN BLANCO :

Cubre la delantera hasta la rodilla, sostenido con una cinta de hilera en el cue-

///



El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

///

llo y la cintura.

MODELO N° 28

GORRO BLANCO PARA COCINERO :

MODELO N° 29

CASCO DE SEGURIDAD :

MODELO N° 30

EQUIPO PARA AGUA :

En tela de nylon; capa de PVC; costura cocida con monofilamento de nylon y doble soldadura electrónica, manga ranglan, compuesto de saco con capucha y pantalón.

MODELO N° 31

SOBRETUDO DE PAÑO AZUL :

Paño color azul, derecho, con tres (3) botones negros, bolsillo de pecho y dos (2) inferiores con cartera y dos (2) botones corozos chicos en cada manga.

MODELO N° 32

PANTALON TROPICAL AZUL :

Confeccionado en tela tropical azul, de corte recto.

MODELO N° 33

PANTALON DE SARGA AZUL :

Confeccionado en sarga azul, corte recto.

MODELO N° 34

CAMPERA DE SARGA AZUL :

Confeccionada en sarga azul a la cintura con cuello camisa, cuatro (4) bolsillos, delantera con cuatro (4) botones, espalda recta, manga con puños prendidos con un (1) botón, cintura de cinco (5) cms.



MODELO N° 35

CHAQUETA Y POLLERA EN TELA ACROCEL :

Chaqueta abotonada en la delantera, cuello tipo militar semi-entallada, tres (3) bolsillos plaque, dos (2) inferiores y uno (1) superior lado izquierdo; manga corta con puño prendido con un (1) botón.

Pollera levemente evassé con pretina y cierre automático.

MODELO N° 36

AMBO TELA ACROCEL :

Chaqueta abotonada en la delantera, cuello tipo militar, manga corta pegada sin puño, tres (3) bolsillos plaque, dos (2) inferiores y uno (1) superior lado izquierdo; con costura central y martingala.

Pantalón de corte recto.

MODELO N° 37

ZAPATO MOCASIN HOMBRE :(Blanco o color)

Horma anatómica, tipo mocasín modelo escotado clásico, cosido, confeccionado en cuero de vaca lisa.

MODELO N° 38

AMBO TELA ACROCEL :

Chaqueta abotonada, cinco (5) botones blancos comunes, cuello tipo mandarín, manga corta pegada, tres (3) bolsillos exteriores, espalda con costura central, medio cinturón con botón, cosido a los costados.

 Pantalón derecho, tipo pijama, pretina con garetta para cinta o cordón, de algodón, con cartera doble; dos (2) bolsillos externos atrás.

MODELO N° 39

MEÑIAS BLANCAS HOMBRE :

MODELO N° 40

CAMPERA DE LANA HOMBRE :

Confeccionada en lana, tipo cardigán.



MODELO N° 41

DELANTAL EN TELA ACROCEL :

Modelo cruzado, con respunte todo alrededor del cuello, y la delantera cinturón al cruce para ajuste, con botones en la espalda, tres (3) bolsillos exteriores, - vista interior cosida alrededor de tres (3) cms. de ancho, con ojal tipo militar para cruce cinturón.

MODELO N° 42

POLLERA DE ACROCEL :

Levemente evassé.

MODELO N° 43

MEDIAS BLANCAS DAMAS :

Hilado común.

MODELO N° 44

CAMPERA DE LANA DAMA :

Confeccionada en lana, tipo cardigán.

MODELO N° 45

CAMISOLIN :

Confeccionado en tela acrocel o similar calidad, color verde, modelo túnica abierta, en la espalda con garetá, en el cuello para pasa cinta, cordón de algodón otro cordón más bajo para ajustar; manga tipo japonés.

MODELO N° 46

BOTAS DE TELA :

Tela uso doméstico o similar, con garetá en la parte alta para cinta o cordón.

MODELO N° 47

BARBIJO :

Blanco de organdí o tela similar.

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

111

MODELO N° 48

GORRO :

Tipo cirujano, color verde, para colocar frontolúx.

MODELO N° 49

CHAQUETA : (enfermera de quirófano)

Tela acrocél o similar calidad blanca, semi-entallada, prendida en la delantera, tres (3) bolsillos exteriores parche, manga corta tipo ranglán con bota, tablón en la espalda, medio cinturón cosido, cuello tirita tipo mandarín.

MODELO N° 50

POLLERA : (enfermera de quirófano)

Levemente evassé, botones blancos comunes.

MODELO N° 51

GABAN PAÑO AZUL :

Confeccionado en paño de lana azul, con cuello y solapas cortas y anchas, con dos (2) bolsillos inferiores, adelante (2) hileras de tres (3) botones corozos negros grandes c/u.; dos (2) aberturas interiores en la espalda.

MODELO N° 52

BIRRETE TIPO INFANTERIA :

Confeccionado en brin color arena.

MODELO N° 53

BIRRETE EN SARGA AZUL :

Confeccionado en sarga color azul.

MODELO N° 54

MAMELUCO BRIN AZUL :

Confeccionado en brin pré-encogido, blusa y pantalón unida en la cintura, cuello volcado, mangas con puño prendido por un (1) botón, cinco (5) bolsillos dos (2) en la parte superior y tres (3) en el pantalón dos (2) adelante y uno (1) atrás, prendido por ocho (8) botones invisibles chicos, cinturón prendido por dos (2) botones grandes. -



El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

///

MODELO N° 55

GUANTES DE CUERO :

MODELO N° 56

SOMBRERO DE PAJA :

MODELO N° 57

SOBREDELANTAL CON PECHERA :

Confeccionado en tela impermeable.

MODELO N° 58

CAMPERA DE GABARDINA :

Confeccionada en gabardina marrón, solapa tipo inglés, dos (2) bolsillos laterales, con cierre relámpago, espalda recta, manga con puño prendidos con un (1) botón, cintura de cinco (5) cms.

MODELO N° 59

PANTALON DE GABARDINA :

De corte recto.

MODELO N° 60

BOTAS DE TROPA :

Plantilladas.

MODELO N° 61

PILOTO :

Modelo tipo trinchera, cruzado, dos (2) hileras de botones, mangas ranglán, -- cinturón enterizo con evilla y dos (2) bolsillos inclinados tipo gabán.

MODELO N° 62

CAMPERA EN PAÑO DE LANA AZUL :



El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

///

Confeccionada en paño de lana azul, solapa tipo inglés, dos (2) bolsillos laterales, con cierre relámpago, espalda recta, manga con puño, prendidos con un (1) botón, cintura de cinco (5) cms.; con abrigo interno.

MODELO N° 63

CARETA DE TELA :

Tipo liencillo o similar calidad, alambre tejido tipo fiambarrera.

MODELO N° 64

GUANTES DE LONA :

Confeccionado en lona, manga hasta el codo.

MODELO N° 65

GUANTES DE GOMA :

Tipo industrial.

MODELO N° 66

GUANTES DE DESCARNE :

Confeccionado en descarné.

MODELO N° 67

GORRA SARGA AZUL :

Plato de 0,30 x 0,29 mts., visera cuero negro charolado.

MODELO N° 68

GORRA CASIMIR TROPICAL AZUL :

Plato de 0,30 x 0,29 mts., visera cuero negro charolado.

MODELO N° 69

SACO SAFARI :

Confeccionado en tela carpa de avión color marrón africano, cuatro (4) bolsillos, con forro de abrigo desmontable.



*El Poder Ejecutivo**de la**Provincia de Buenos Aires*

///

MODELO N^o 70PANTALON TELA CARPA:

Confeccionado en tela carpa de avión color marrón africano.

MODELO N^o 71POLERA:MODELO N^o 72CHOMBA:

Confeccionada en hilo, con cuello, manga corta, color verde musgo.

MODELO N^o 73BIRRETE TIPO INFANTERIA:

Confeccionado en tela carpa de avión con visera.

MODELO N^o 74PILOTIN:

Confeccionado en tela tipo perramus, derecho color marrón africano.

MODELO N^o 75CHAQUETA CON SOLAPA:

Confeccionada en tela acrocel o similar calidad, con tres (3) botones, manga sastre, tres (3) bolsillos.



El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires



MODELO Nº 1, 3, 4 y 5

2. Traje sarga azul, camisa blanca, corbata rayón y zapatos negros.

Para Intendentes, mayordomos, ordenanzas, porteros, caseros, ascensoristas, guardianes, choferes, correos, mozos, valet. (a choferes se le agrega chaleco).

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires



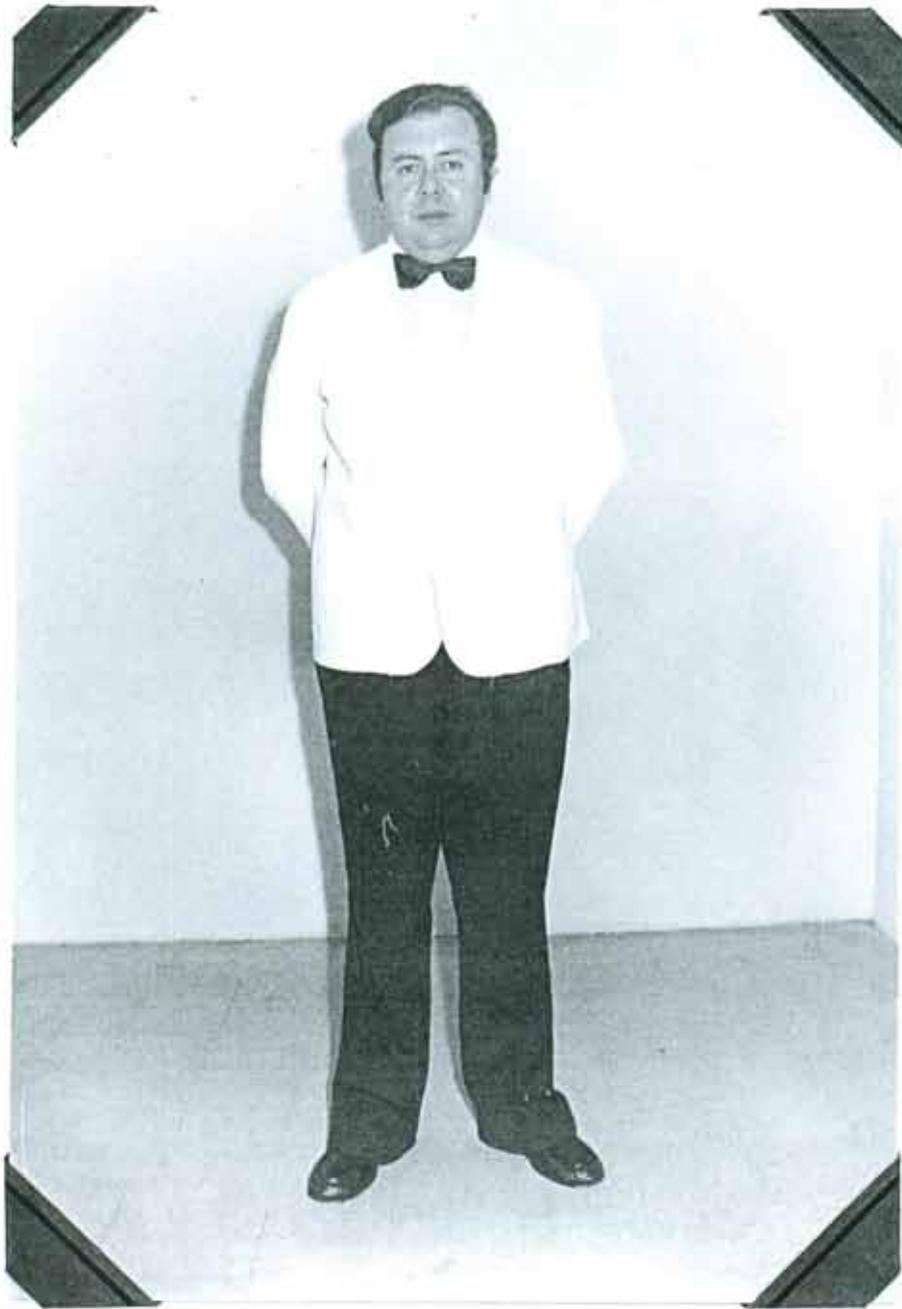
MODELO N°6

Snoquin blanco

Para Ordenanzas.



El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires



MODELO N° 6, 7 y 12

Sacoquín blanco, pantalón negro y moño

Para mozos.



El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires



MODELO N°11

Para Mayordomos y mozos de Residencias.

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires



MODELO N°17 y 13

Camisa y pantalón color arena

Para peones de limpieza, electricistas, tapiceros, plomeros, calderistas, gasistas, carpinteros, herreros, lustradores y tareas afines.



El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires



MODELO Nº9 y 25

Guardapolvo acrocel y mocasines

Para personal femenino de limpieza, ordenanzas, correos, ascensoristas, cocinas, lavaderos, mucamas, telefonistas.



El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires



MODELO N° 22, 23, 24 y 25

Pollera negra, blusa poplín
delantal poplín y mocasines
Para mucamas de Residencias.



El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires



MODELO N°21 y 25

Vestido poplín y mocasines

Para mucamas de Residencias



El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires



MODELO N.º 9

Guardapolvo (mujer o varón) tela acrocel o similar calidad sin plancha, prendido con botones en la delantera, manga pegada saco media martingala. (Azul aviación).

Para Personal Administrativo.



El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires



MODELO No 9

Espalda



010

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires



MODELO No 9

Guardapolvo tela acrocel o similar calidad sin plancha prendido en la delantera con botones o con cierre relámpago, 3 bolsillos, media martingala, Manga saco. (BLANCO)

Para Personal Médico femenino.

1426

019

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires



MODELO N^o 17 y 18

Camisa color arena, cuello pegado, puños simples, dos bolsillos superiores, Pantalón color arena, corte recto, tela brin o similar.

Para Personal de Maestranza.



El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires



MODELO 17 y 18

Camisa color azul, cuello pegado, puños simples, dos bolsillos superiores, pantalón color azul, corte recto, tela brin o similar.

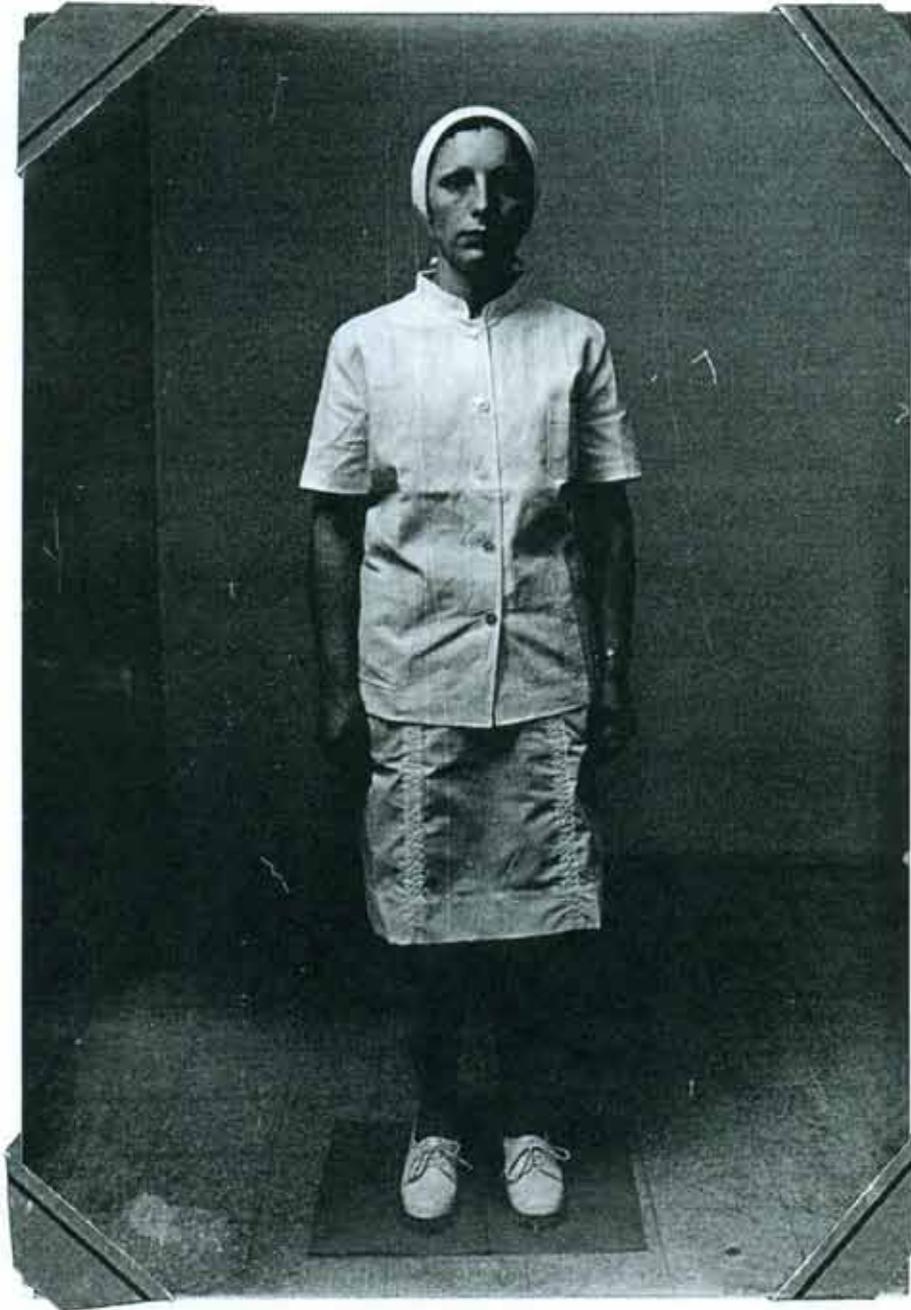
Para Mecánicos y Afines.



010

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires



MODELO N^o 35

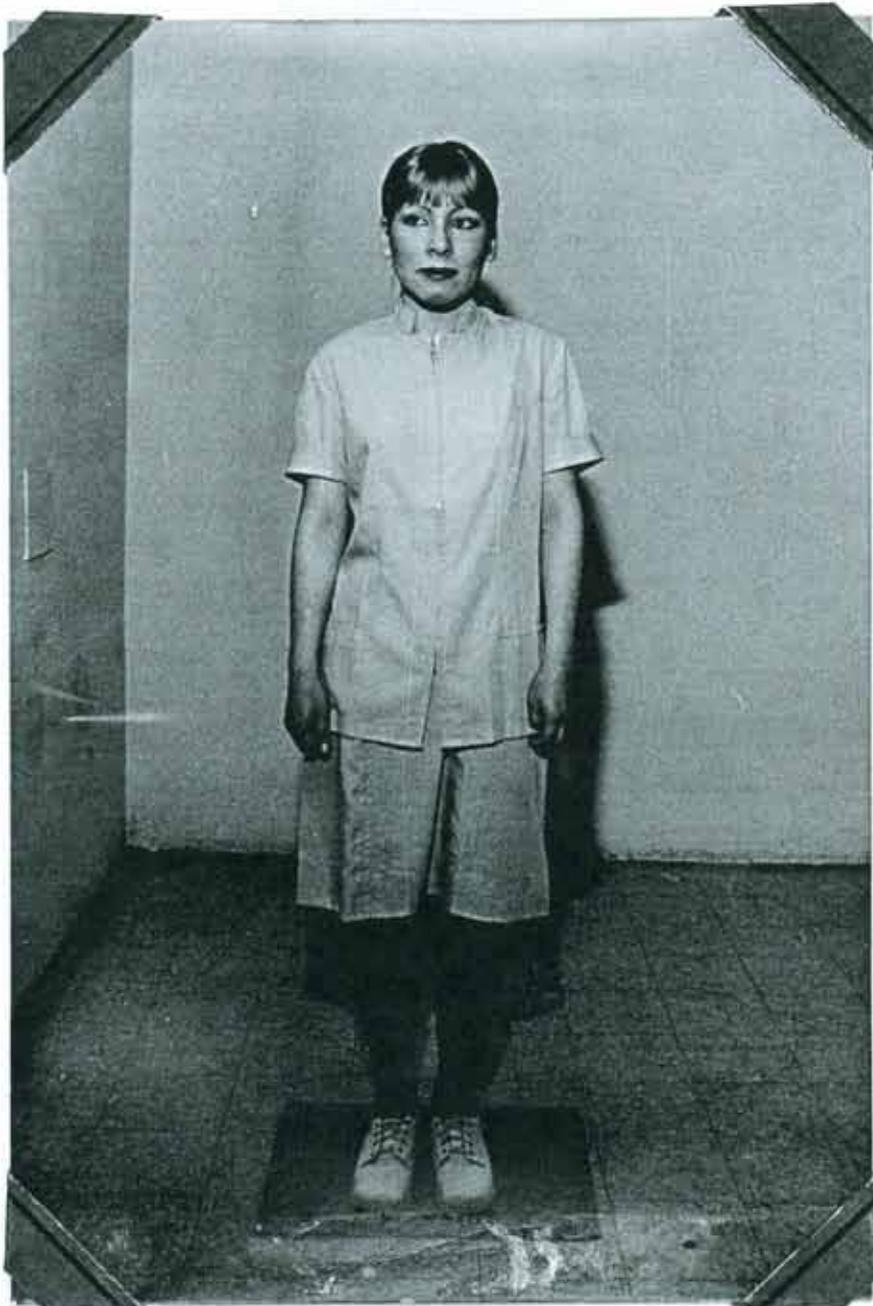
Conjunto en tela acrocel o similar calidad sin plancha, Chaqueta abotonada o con cierre relámpago en la delantera, cuello tipo militar, semientallada, media martingala, manga corta pegada, pollera levemente evassé, con pretina y cierre (BLANCO).

Para Enfermera Profesional, Superv. Enfer. y Enf. Jefes.



El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires



MODELO N° 35

(Idem detalla) color rosa para complemento de tareas



El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires



MODELO No 35

Conjunto en tela acrocel o similar calidad sin plancha, Chaqueta abotonada o con cierre relámpago en la delantera, cuello tipo militar, semientallada, media martingala, manga corta pegada, tres bolsillos delan., Pollera evasse, con pretina y cierre (VERDE)

Para Personal de enfermería del quirófano.



El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires



MODELO N^o 35

Espalda



El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires



MODELO Nº 35

Espalda





MODELO N^o 35

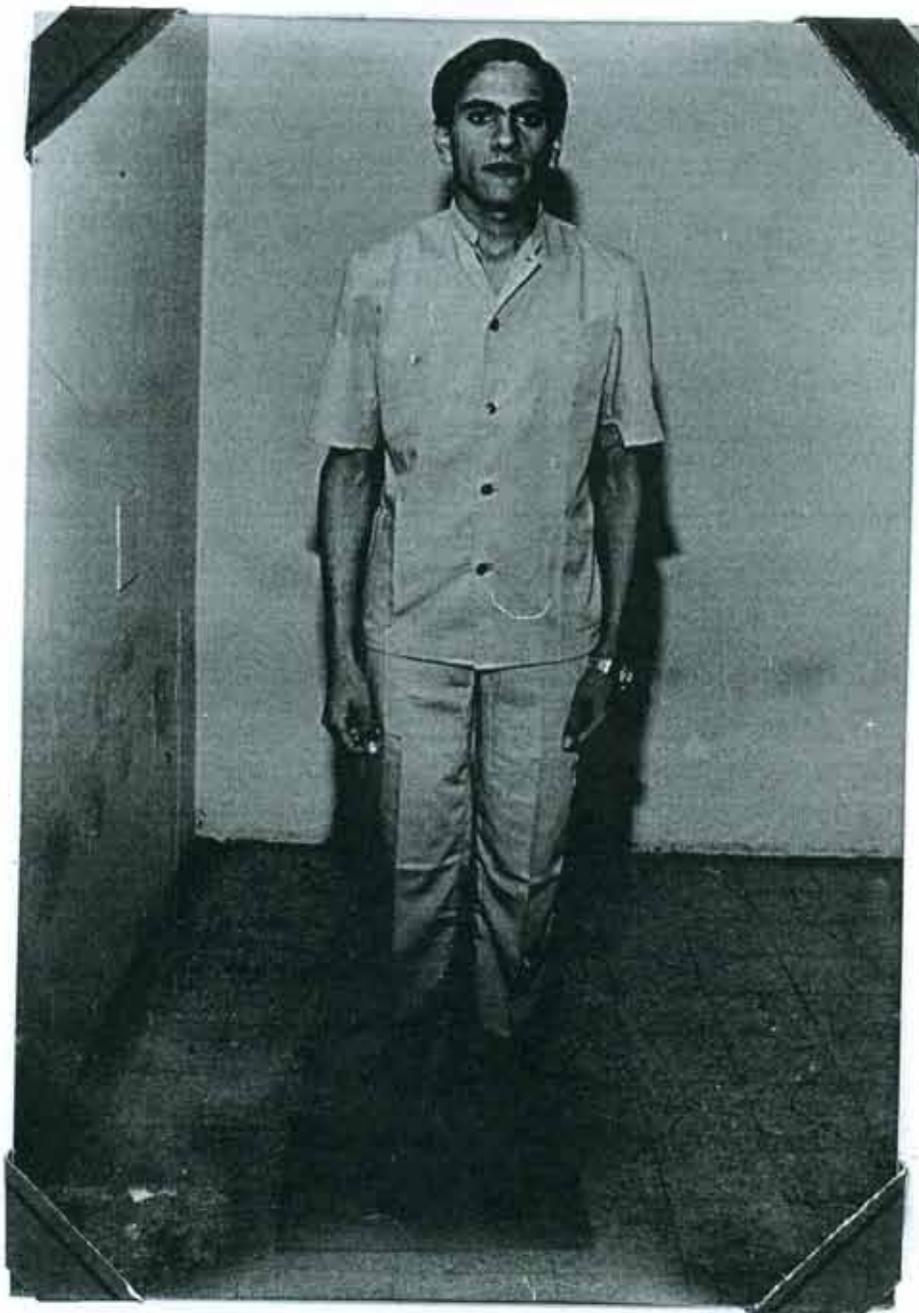
Conjunto tela acrocel o similar calidad sin plancha, Chaqueta abotonada o con cierre relámpago en la delantera, cuello tipo militar, semientallada, Media martingala, manga corta pegada, Pollera evassé con pretina y cierre (CELESTE)

Para Personal auxiliar enfermerfa instrumentadora.

434

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires



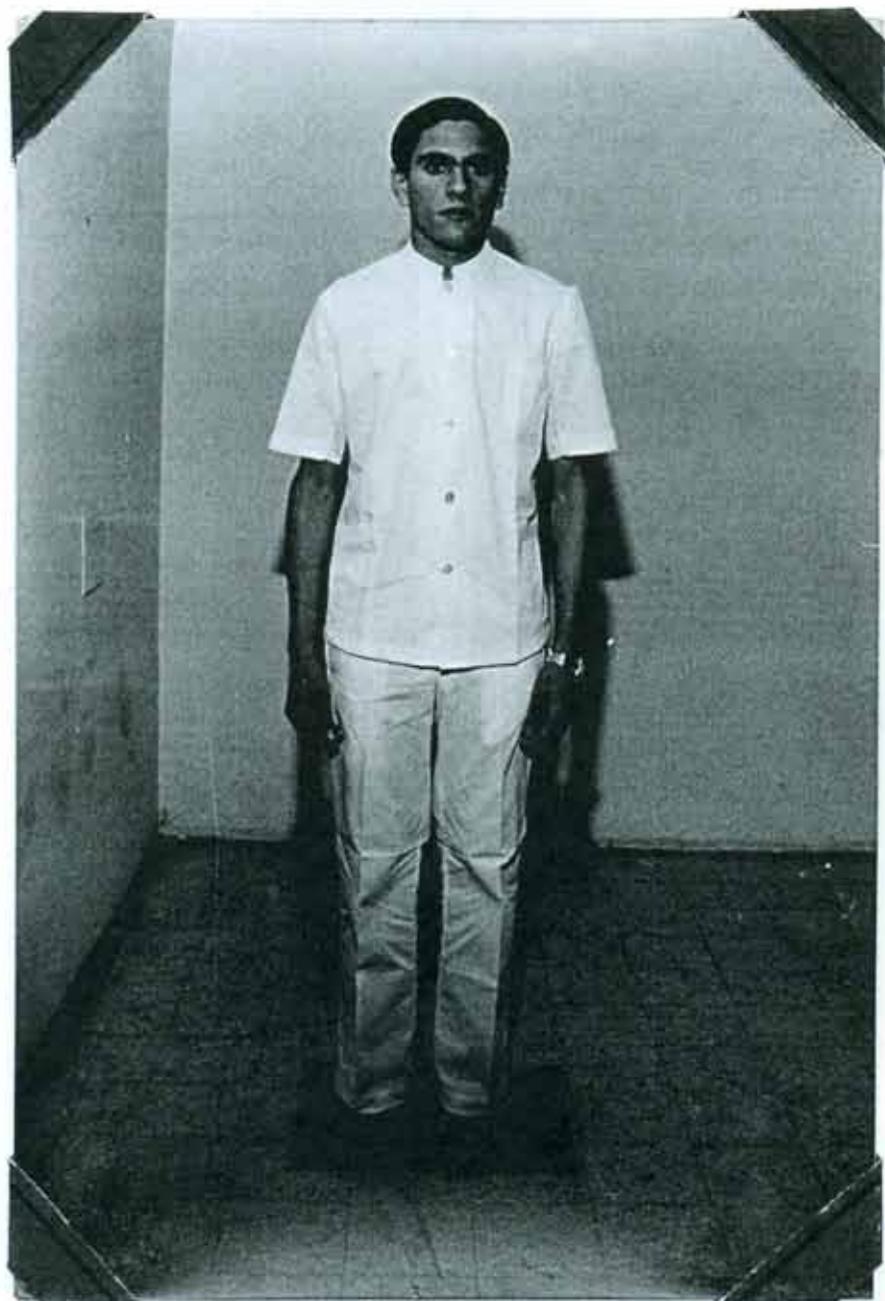
MODELO N^o 36

Ambo, en tela acrocel o similar calidad, chaqueta abotonada o con cierre relámpago en la delantera, cuello tipo militar, manga corta pegada, tres bolsillos en la delantera, costura espalda y martingala pantalón corte recto (CELESTE)

Para Auxiliares de enfermería, instrumentadores.

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires



MODELO N^o 36

Ambo, tela acrocel o similar calidad sin plancha, chaqueta abotonada o con cierre relámpago en la delantera, cuello tipo militar, manga - corta pegada, 3 bolsillos en la delantera, costura espalda y martingala. Pantalón corte recto (BLANCO).

Para Enfermero Profesional, Superv. de Enf. y Jefes de Enfermería).



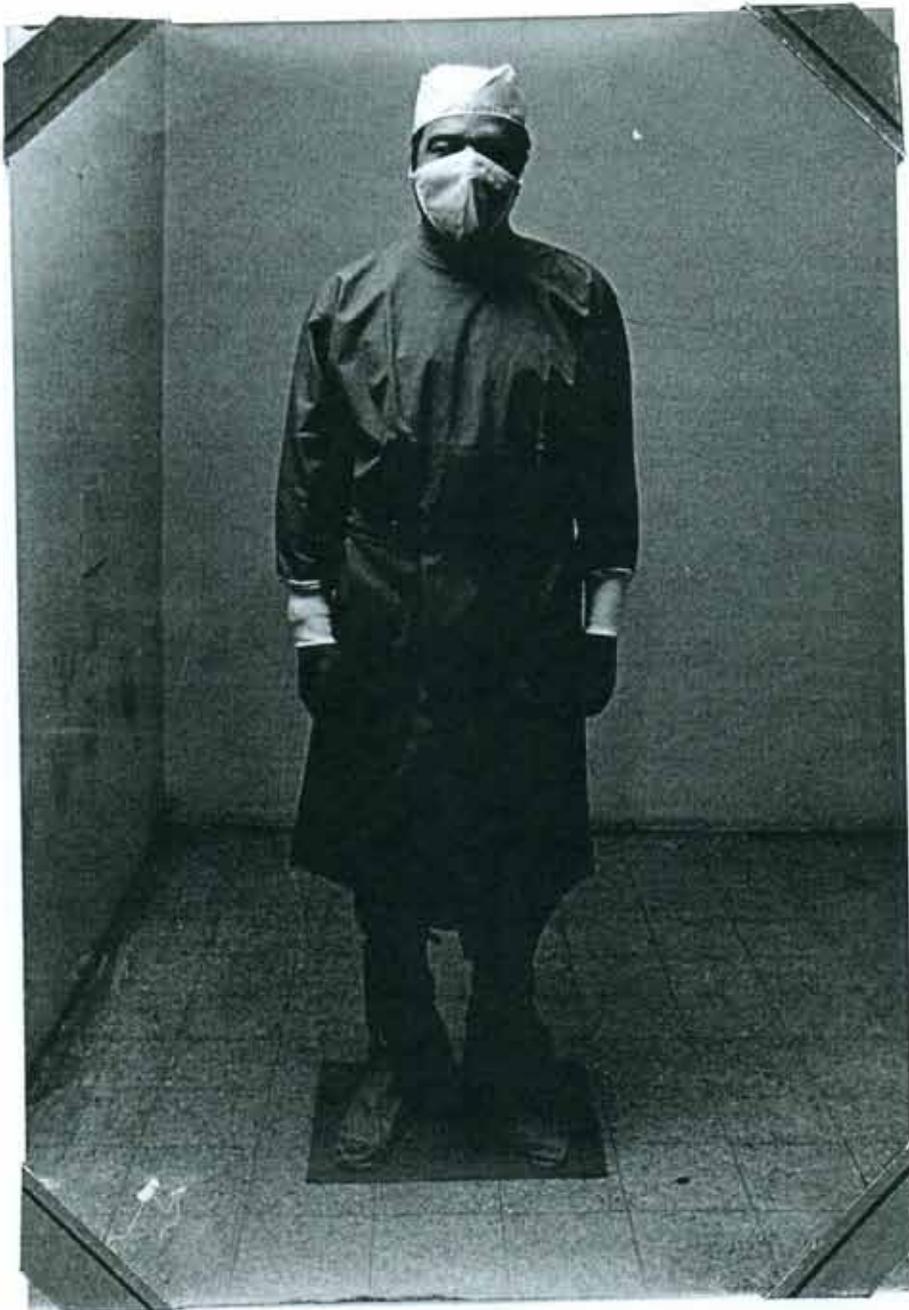


MODELO No 38

Ambo tela acrocel o similar calidad sin plancha, chaqueta abotonada o con cierre relámpago, cuello tipo militar, manga corta pegada, 3 bolsillos, media martingala, pantalón corte recto, tipo pijama, con cartera doble, bolsillo trasero (BLANCO)

Para Médicos de guardia e internos.





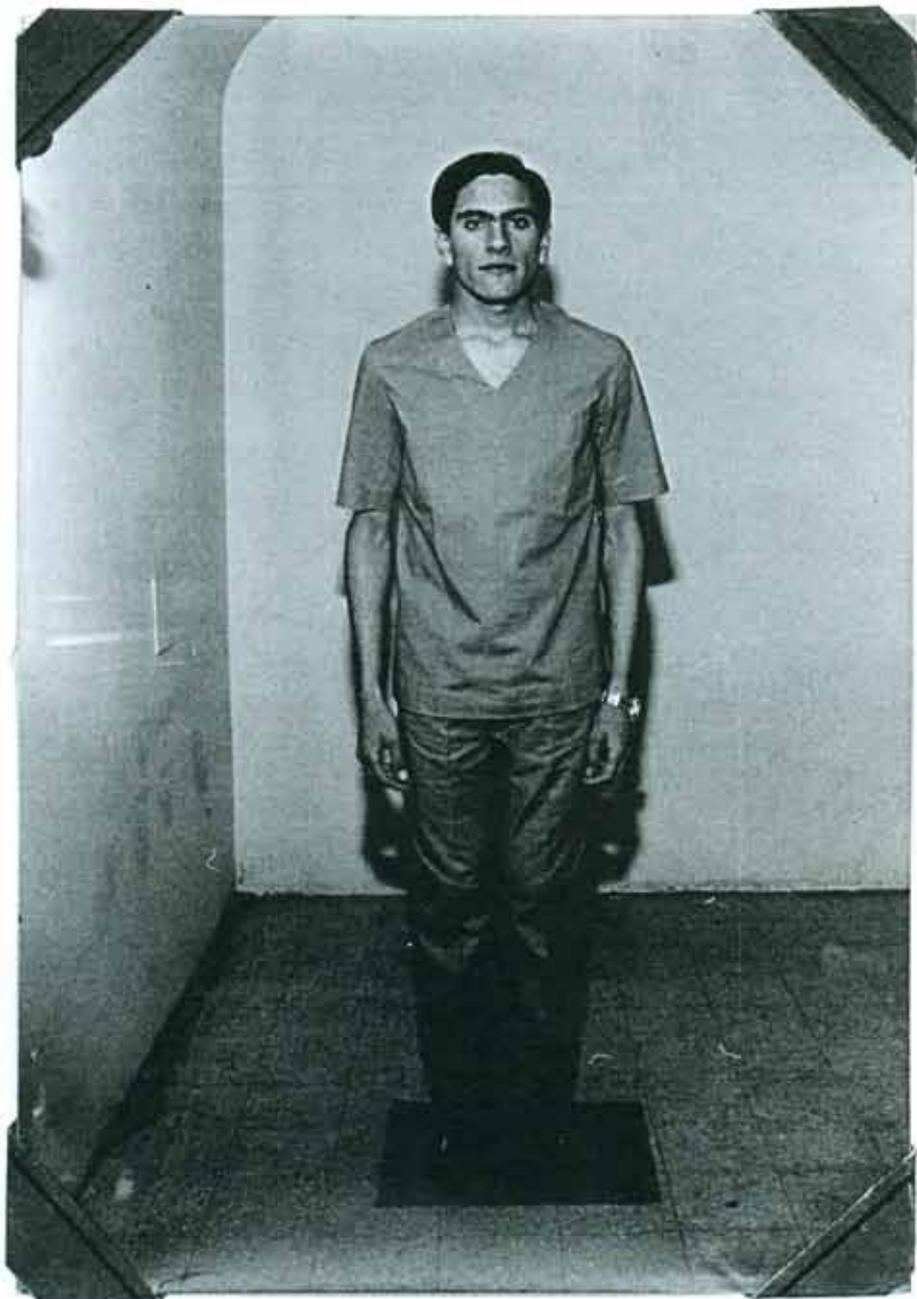
MODELO N^o 45, 46, 47 y 48

Camisolin Cirujano, tela tipo uso doméstico buena calidad, modelo túnica abierta espalda, cuello tirita, manga tipo japonesa, tiras para atar en el cuello y en la cintura, puños de algodón elastizados (VERDE). botas uso doméstico, con tiras para atar, bárbijo organdí o similar, gorro tipo cirujano, para fontoloux.

499

Of. Joder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires



MODELO PARA CIRUGIA

Ambo, chaqueta enteriza, manga pegada corta, escote en V, pantalón corte recto, tipo pijama, VERDE.

438